

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo VIII Activos financieros	8.871.893,16 euros
TOTAL	8.871.893,16 euros

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Tuineje, a diez de mayo de dos mil veintidós.

LA ALCALDESA, María Esther Hernández Marrero.

132.251

ANUNCIO**1.183**

De acuerdo con los artículos 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, para general conocimiento, que en sesión plenaria celebrada el día 11 de mayo de 2022, el Pleno del Ayuntamiento de Tuineje adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 05/2022, en la modalidad de suplemento de crédito.

Quienes tengan la condición de interesados conforme a lo establecido por el artículo 170 del R.D. Legislativo 2/2004 podrán, durante el plazo de QUINCE DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, examinar el expediente en la Secretaría General y/o sede electrónica: <https://sede.tuineje.es> y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que en el plazo citado en el párrafo anterior no se formule ninguna reclamación, la modificación se entenderá definitivamente aprobada, insertándose a continuación un resumen de la misma a nivel de capítulo.

En Tuineje, a once de mayo de dos mil veintidós

LA ALCALDESA, María Esther Hernández Marrero.

132.619

V. ANUNCIOS PARTICULARES**INSTITUTO FERIAI DE CANARIAS****(INFECAR)****ANUNCIO****1.184**

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DEL PUESTO DE DIRECTOR/A GENERAL.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Se anuncio convocatoria pública para la selección del puesto de Director/a General de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR), mediante procedimiento abierto:

Las bases podrán consultarse en la página web de INFECAR (www.infecar.es) en el apartado “perfil del contratante”.

El Plazo de presentación de candidaturas finalizará una vez transcurridos DIEZ DÍAS NATURALES contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la Provincia de Las Palmas. En caso de que dicho vencimiento fuese en sábado, domingo o cualquier día festivo, aquél se trasladará al primer día hábil inmediato posterior.

En Las Palmas de Gran Canaria, a cuatro de mayo de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN FERIAL DE CANARIAS (INFECAR), Antonio Morales Méndez.

131.691

ADMINISTRACIÓN DEL B.O.P

AVISO

Se comunica que el Boletín Oficial de hoy contiene un **ANEXO** con la misma fecha y número.



GOBIERNO DE CANARIAS

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

Franqueo concertado 23/1
